



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

09 DIC 2010

SALTA,

Expediente N° 5.053/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Dra. María Teresa MARTÍNEZ, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Asociado con Dedicación Simple de la asignatura "Tecnología Educativa" de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura (Resolución CS N° 407/10).

Que Decanato de la FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución N° 1310/10, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por la citada profesional, a partir del 7 de setiembre de 2010.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 318/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Décimo Novena Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Dra. María Teresa MARTÍNEZ, DNI N° 6.163.796**, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Asociado con Dedicación Simple de la asignatura "Tecnología Educativa" de la Facultad de Humanidades, a partir del 7 de setiembre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Dra. Martínez, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta